

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería
y Migración

N° int: 2806170



APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°66.231

SANTIAGO, 19/08/2011

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo
solicitado por ADMINISTRADORA TEATRO DEL LAGO LTDA. RUT N°
76.172.810-5, representado por CRISTIAN ENRIQUE VALDES BARRA RUT N°
10.818.980-0, ambos con domicilio en AVDA. PHILIPPI N° 1000,
FRUTILLAR.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y
N° 1 de la Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por
Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior,
y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBESE la solicitud de inscripción en el Registro de
Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a
ADMINISTRADORA TEATRO DEL LAGO LTDA. RUT N° 76.172.810-5,
representado por CRISTIAN ENRIQUE VALDES BARRA RUT N°
10.818.980-0, ambos con domicilio en AVDA. PHILIPPI N° 1000,
comuna de FRUTILLAR, por el plazo de un (01) año, a contar
de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios
precedentemente señalado a ADMINISTRADORA TEATRO DEL LAGO
LTDA., en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el
empresario, es responsabilidad suya velar porque el
espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque
en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones
Exteriores (DIACONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección
Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/RQM/AMR
[1159] 19/08/2011

Distribución:

- M.RR.EE. (DIACONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M